



Reg. N° 1615-2(M)
CRB/JMH/GGG/16.12.14
11-20705-14

**CANCELA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL
DE MARTILLEROS.**

SANTIAGO, 19 DIC. 2014

R. A. EXENTA N° 3585

VISTO: La Ley N° 18.118, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 197, de 1985, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Resolución Exenta N° 2097 de fecha 01 de septiembre de 2014, publicada en Diario Oficial del 08 de Septiembre del mismo año.

CONSIDERANDO

La presentación de don Sergio Edgardo Kozak, de "Remates Kozak EIRL", ingresada a esta Subsecretaría de Estado el 17 de noviembre de 2014, mediante la cual solicita la cancelación del Registro Nacional de Martilleros, del señor Eduardo Luis Peldoza Navarro, Rut [REDACTED] dependiente de dicha empresa, por cuanto ha dejado de prestar servicios en la misma.

RESUELVO

ARTÍCULO ÚNICO: CANCELASE la inscripción en el Registro Nacional de Martilleros Públicos, al señor Eduardo Luis Peldoza Navarro, inscrito como dependiente de la entidad "REMATES KOZAK EIRL", bajo el N° 1615-2.



POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA. *



MARIO RADRIGAN RUBIO
DIVISIÓN DE ASOCIATIVIDAD Y ECONOMÍA SOCIAL

Lo que transcribe, para su conocimiento.
Saluda atentamente a Usted,



Katja Trusich Ortiz
Subsecretaría de Economía y
Empresas de Menor Tamaño